

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****PELAYOS DE LA PRESA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2023, el presupuesto municipal para el ejercicio 2024, y la modificación de crédito número 8/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería, conforme al artículo 169 del TRLRHL, se anuncia que ambos expedientes estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, entendiéndose aprobados definitivamente, de no presentarse reclamación alguna.

En Pelayos de la Presa, a 29 de noviembre de 2023.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.  
(03/20.023/23)

